

ANUNCIS DE L'ADMINISTRACIÓ DE JUSTÍCIA**TRIBUNALS SUPERIORS DE JUSTÍCIA****SECCIÓ TERCERA DE LA SALA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA DE CATALUNYA****ANUNCI sobre admissió a tràmit d'un recurs (exp. 396/2020).**

Por tenerlo así acordado en Decreto de esta fecha, se hace saber por medio del presente que en esta Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, se ha admitido a tramite el recurso nº 396/2020, interpuesto por ASSOCIACIÓ NACIONAL D'EMPRESARIS DE MAQUINES RECREATIVES, ASSOCIACIÓ CATALANA D'OPERADORS DE MAQUINES RECREATIVES, ASOCIACION EUROPER 2000, GREMI CATALÀ DE BINGOS, ASSOCIACIÓ CATALANA DE TITULARS D'AUTORITZACIONS ADMINISTRATIVES DE SALAS DE BINGO Y ASSOCIACIÓ D'EMPRESARIS DE BINGO DE CATALUNYA contra la Resolución SLT/2983/2020, de 21 de noviembre, por la que prorrogan y se modifican las medidas en materia de salud pública para la contención del brote epidémico de la pandemia de COVID-19 en el Territorio de Cataluña.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 47 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo recurrido, y asimismo, a las que puedan tener interés directo, profesional o económico, en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar demanda.

Barcelona, 25 de noviembre de 2020

La letrada de la Administración de justicia

(20.331.010)